

PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN 2005 – ABRIL 2006¹

ELENA CONTERNO, Coordinadora

SANDRA DOIG

FLOR BLANCO

Presentación

El Programa Pro Descentralización - PRODES es un programa de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID que busca aportar al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del Perú, promoviendo la institucionalización de prácticas de buen gobierno y desarrollando actividades orientadas a contribuir de manera efectiva en el proceso de descentralización.

En este marco, uno de los objetivos de PRODES es contribuir a que los diversos actores del proceso de descentralización cuenten con información oportuna sobre el avance del mismo. Por ello, desarrolla una serie de estudios cuyos resultados son compartidos con los diversos actores del proceso.

Entre los estudios que elabora, PRODES anualmente conduce un análisis de balance del proceso de descentralización buscando profundizar en aspectos claves del camino recorrido, así como en algunas propuestas para la agenda pendiente del proceso. En esta oportunidad, el Programa pone a disposición de los partidos políticos, los congresistas y las diversas autoridades y profesionales del sector público y de la sociedad civil el Estudio elaborado sobre el proceso durante el 2005 y hasta abril de 2006, como un aporte para una toma de decisiones informada sobre el avance del proceso, en especial en el contexto de un próximo cambio de gobierno, y la formulación y análisis de los planteamientos de los candidatos en los próximos procesos electorales de nivel regional y local.

¹ CONTERNO, Elena; DOIG, Sandra y BLANCO, Flor. "Introducción y resumen ejecutivo". En: CONTERNO, Elena; DOIG, Sandra y BLANCO, Flor. *Proceso de descentralización 2005-Abril 2006. Balance y Desafíos*, Programa Pro Descentralización-PRODES. Mayo 2006. Pág. 6-17.

El presente estudio es el resultado de un trabajo de recojo de información, análisis y consulta con diversos actores del proceso, que incluye los aportes de muchas personas e instituciones del Estado y de la Sociedad Civil comprometidas con el avance de la descentralización en el Perú. El diseño, conducción y elaboración del informe ha estado a cargo del equipo del Área de Fortalecimiento Normativo e Institucional de PRODES, integrado por su coordinadora Elena Conterno, Sandra Doig y Flor Blanco. A todas las personas que han participado a lo largo del proceso de su elaboración les expresamos nuestro reconocimiento por sus importantes reflexiones, las cuales nos han permitido culminar con el análisis que hoy ponemos a su disposición.

Resumen Ejecutivo

A fin de contribuir a que los diversos actores del proceso de descentralización cuenten con información oportuna y confiable sobre el desarrollo del mismo, el Programa Pro Descentralización ha elaborado un Informe de Balance del proceso en el 2005 y hasta abril de 2006 y una relación de los desafíos principales para los meses siguientes.

El análisis se estructura en torno a ocho dimensiones del proceso, las cuales se mencionan a continuación:

1. Conformación de Regiones y Ordenamiento Territorial
2. Transferencia de Responsabilidades
3. Descentralización Fiscal
4. Descentralización Económica
5. Democratización de las Decisiones Públicas
6. Adecuación de Sistemas Administrativos
7. Fortalecimiento Institucional
8. Información y Concertación

El balance y los desafíos que se presentan recogen los aportes y reflexiones de 75 personas, entre especialistas, representantes del gobierno nacional y gobiernos descentralizados y otros actores involucrados, planteados en diferentes reuniones de evaluación del proceso de descentralización desarrolladas en el último trimestre del 2005 y el primero del 2006. El documento recoge también la información y planteamientos contenidos en el Informe Parlamentario de «Evaluación Anual y Balance del Proceso de Descentralización» aprobado por la Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado a mediados de 2005, aquellos del «Informe Anual 2005 sobre el Proceso de Descentralización» presentado por el CND en marzo de 2006 al Congreso de la República, entre otros.

El Balance

En el periodo de análisis, el proceso de descentralización estuvo marcado por el **referéndum para la conformación de regiones**. Como se sabe, el 69% de los electores votó por la «No» conformación de regiones, y sólo en el departamento de Arequipa se obtuvo una votación mayor al 50% más uno. Analistas consultados indican que poca concertación, reglas inciertas, incentivos débiles y población pobremente informada explicarían este resultado.

De otro lado, se continuó con el **proceso de transferencia de responsabilidades**, avanzándose con la entrega de programas a cargo de PRONAA y FONCODES a los gobiernos locales e iniciándose la transferencia de funciones sectoriales a los gobiernos regionales. Está pendiente diseñar e implementar un sistema de monitoreo que mida las capacidades y desempeño de los gobiernos regionales y locales como insumo para la transferencia de mayores responsabilidades. La experiencia del Sector Salud en la elaboración -de manera concertada- de un mapa que precisa qué tareas deberá cumplir cada nivel de gobierno en el marco de un Estado descentralizado debe ser tomada en cuenta.

En **descentralización fiscal**, la aprobación del esperado Reglamento de la Ley de Des-centralización Fiscal fue el principal avance durante el 2005 ya que precisó, entre otros temas, la naturaleza del incentivo fiscal a las regiones que se conformen. En la **descentralización económica** continuaron iniciativas aisladas para promover inversiones descentralizadas, en tanto que en la **democratización de las decisiones públicas**, la institucionalización del presupuesto participativo y un proceso de rendición de cuentas aún por construir fueron las características del periodo.

En la **adecuación de sistemas administrativos**, la discusión a lo largo del 2005 e inicios de 2006 se concentró en torno a la reforma del empleo público. Esta reforma, que resulta de singular importancia para introducir la orientación a resultados en las entidades públicas, fue lo más importante. Sin embargo, a mayo de 2006 el proyecto de Ley General del Empleo Público seguía en discusión en el Congreso de la República. La creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, su reglamentación y pendiente implementación fue otro tema relevante.

En el **fortalecimiento institucional**, se evidenciaron avances del CND hacia la certificación de proveedores de servicios de capacitación y asistencia técnica, elemento fundamental para promover el funcionamiento eficiente de un mercado de estos servicios.

Finalmente, la falta de información de los actores sobre el proceso sigue siendo un factor que afecta su buena marcha. Continúa pendiente la aplicación de una política permanente de **información y concertación** de los aspectos más relevantes del diseño del proceso con autoridades regionales y locales y otros actores relevantes.

Próximos Desafíos

A partir de las discusiones con los diversos especialistas consultados, la bibliografía revisada y el análisis efectuado, se plantea y recomienda para consideración de los diversos actores, lo siguiente:

1. Establecer claramente la vinculación y áreas de responsabilidad de la modernización del Estado, la descentralización y el Sistema de Planeamiento Estratégico. Estas tres iniciativas están estrechamente vinculadas y, por tanto, su implementación también debe estarlo. Se sugiere definir la institucionalidad con la que se impulsarán estos temas desde el Poder Ejecutivo y el Congreso, asegurando una actuación articulada y concertación constante con las autoridades y sociedad civil de los distintos niveles de gobierno. En los puntos siguientes se presentan algunas recomendaciones sobre las prioridades de las principales instituciones del Estado involucradas en estos temas.
2. El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (o quien haga sus veces en tanto éste se implemente) debería priorizar:
 - a. Formular políticas nacionales para cada una de las grandes funciones del Estado (educación, salud, transporte, entre otras).
 - b. Establecer estándares nacionales para la provisión de servicios básicos.
 - c. Orientar y articular el planeamiento territorial e institucional de los tres niveles de gobierno –velando así por el carácter unitario del Estado-.
 - d. Poner en marcha un Sistema de Información que mida la gestión del Estado en sus tres niveles de gobierno y facilite la vigilancia ciudadana y la gradualidad del proceso de transferencia de responsabilidades en función de capacidades y desempeño.
3. A la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros se sugiere que priorice:
 - a. Coordinar la elaboración de manera concertada de esquemas de funcionamiento moderno y descentralizado de cada gran función estatal -basándose en la experiencia del Sector Salud-, que precise qué responsabilidades corresponden a cada nivel de gobierno, cuáles al sector privado y cuáles a la sociedad civil; y adecuar la normatividad en función de ello.
 - b. Impulsar la reforma del empleo público para dotar al Estado Peruano, y en especial a los gobiernos descentralizados, de un marco normativo

que favorezca el fortalecimiento de capacidades institucionales de manera sostenible. Este nuevo marco debe contemplar una carrera pública orientada a resultados, el ingreso y progreso por mérito.

- c. Incorporar la orientación a resultados en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, estableciendo metas concretas para las entidades -en base al planeamiento institucional- y la bonificación económica a los trabajadores por alcanzarlas.

4. Al Consejo Nacional de Descentralización se recomienda:

- a. Transferir gradualmente responsabilidades a los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales y distritales, en función de los mapas de competencias de las distintas funciones estatales y la información que provea el Sistema de Información mencionado antes, garantizando que se acompañen de recursos financieros y humanos para su correcta ejecución. Evaluar el avance del proceso de transferencias para retroalimentar su diseño permanentemente.
- b. Con el apoyo técnico de la Dirección Nacional de Demarcación Territorial, evaluar la coherencia de la política y los incentivos existentes para el ordenamiento territorial y alinearlos para lograr una organización más racional del territorio. Se recomienda poner especial énfasis en reorientar los criterios de distribución del FONCOM UN y promover la fusión de distritos muy pequeños; de lo contrario, es muy probable que cada año el Perú tenga más distritos y provincias, a pesar de la limitación vigente para ello hasta el 2007.
- c. Impulsar las Juntas de Coordinación Interregional como mecanismo de gestión de proyectos interdepartamentales y paso previo hacia la conformación de regiones. Una opción para ello sería dotar de recursos al FIDE, al cual las Juntas puedan postular con el beneficio asignado en la Ley de Incentivos, siendo un avance el concurso convocado para ello a inicios de 2006.
- d. Procurar una pronta definición de la dependencia de las direcciones regionales, ya que la situación actual genera desconcierto y en muchos casos la implementación de estructuras innecesarias que duplican funciones. Facultar a los gobiernos regionales para reorganizarlas y racionalizar el uso de recursos.
- e. Continuar con el saludable proceso de promover un mercado eficiente de servicios de fortalecimiento institucional, para lo cual es importante la certificación de entidades prestadoras de servicios y el autodiagnóstico de necesidades de capacitación y asistencia técnica por parte de los gobiernos regionales y locales para identificar la demanda.

- f. Adopte como política la concertación y diálogo permanente. Para ello, se sugiere que desarrolle canales permanentes de comunicación y diálogos con los actores descentralizados, especialmente con los presidentes regionales. Además, que impulse un funcionamiento más institucionalizado y transparente del Consejo Directivo, de tal forma que éste se convierta en un espacio entre el nivel nacional y los gobiernos regionales y locales que efectivamente oriente el proceso de descentralización.
5. Se recomienda que el Congreso:
 - a. Continúe dando prioridad al debate para repensar cómo la actuación articulada y complementaria de los elementos de representación ciudadana y aquellos de participación ciudadana pueden generar mejores condiciones para el fortalecimiento del sistema democrático del país.
 - b. En función de este debate, debe revisar las reglas de elección, de sucesión y de revocatoria, entre otras, para gobiernos regionales y locales. Se considera saludable la propuesta en discusión de eliminar el premio de mayoría en la elección de consejeros y regidores.
 - c. Dar prioridad a la aprobación de una Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que contemple la adecuación del Poder Ejecutivo del nivel nacional al proceso de descentralización y una Ley General del Empleo Público que dé el marco para la gerencia de los recursos humanos del Estado y promueva la orientación a resultados en el quehacer estatal.
 - d. Mejorar el marco normativo para la conformación de regiones y en tal sentido revisar la titularidad de quienes pueden presentar expedientes técnicos, evaluar la posibilidad de flexibilizar los plazos para presentar propuestas de integración y de permitir a las provincias unirse a otro departamento sin la necesidad de conformar previamente una región compuesta por dos o más departamentos.
 - e. Aprobar las normas necesarias para el levantamiento de exoneraciones tributarias teniendo en cuenta la experiencia del departamento de San Martín.
 - f. Desarrollar lo anterior en el marco de una política permanente de concertación con los presidentes regionales, asociaciones de municipalidades, especialistas y representantes de la sociedad civil más involucrados con el proceso de descentralización.
 6. Es recomendable que el Ministerio de Economía y Finanzas:
 - a. Otorgue especial importancia a culminar el diseño de un mapa

financiero del Estado que estime la recaudación departamental de los impuestos por coparticipar con los gobiernos regionales. Ello, junto con la estimación de los recursos que se necesitarán para que los gobiernos regionales y locales gestionen las competencias a transferírseles, permitirá un diseño coherente y sostenible de la descentralización fiscal.

- b. Dé relevancia al sistema de transferencias intergubernamentales, en la medida que el sistema vigente no contempla mecanismos adecuados de compensación para zonas de mayor pobreza -sin recursos naturales- ni premios por desempeño y esfuerzo fiscal.
- c. Continúe impulsando el desarrollo de capacidades a nivel descentralizado para la formulación de perfiles de proyectos en el marco del SNIP.

7. En cuanto a los gobiernos regionales:

- a. Es importante que prioricen la promoción del desarrollo económico de sus jurisdicciones, por cuanto sólo así se podrá materializar la descentralización económica del país. Para ello será importante el liderazgo de sus máximas autoridades en generar un buen clima para la inversión privada, en solicitar la transferencia de las responsabilidades que les permitan potenciar su rol en este ámbito y dialogar y concertar permanente-mente con los principales actores regionales.
- b. Se recomienda también que tomen conocimiento de la experiencia del Proyecto de Reducción y Alivio a la Pobreza – PRA en brindar servicios a los inversionistas, que ha demostrado excelentes resultados en potenciar actividades económicas con demanda sostenible en el mercado.

8. A los gobiernos locales se recomienda:

- a. Consolidar sus avances en incorporar la participación ciudadana en su gestión, para lo cual es importante que respeten los acuerdos de los procesos de presupuesto participativo y que informen de manera amigable a su ciudadanía en los procesos de rendición de cuentas.
- b. Redoblar esfuerzos en mejorar la gestión de los programas sociales que les han sido transferidos, para que así la ciudadanía reciba cada vez mejores servicios y ellos cumplan eficazmente con su función.

Abreviaturas

AFIP: Agencia de Fomento de la Inversión Privada
CCL: Consejo de Coordinación Local
CCR: Consejo de Coordinación Regional
CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CND: Consejo Nacional de Descentralización
COFIDE: Corporación Financiera de Desarrollo
COSEP: Consejo Superior de Empleo Público
CSE: Centro de Servicios Económicos
CTAR: Consejo Transitorio de Administración Regional
DGPM: Dirección General de Programación Multianual – MEF
DNPP: Dirección Nacional de Presupuesto Público – MEF
FIDE: Fondo Intergubernamental para la Descentralización
FOCAM: Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea
FONAFE: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial
FONCODES: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social
FONCOMUN: Fondo de Compensación Municipal
FONCOR: Fondo de Compensación Regional
GL: Gobierno Local
GR: Gobierno Regional
IBG: Índice de Buen Gobierno
IGV: Impuesto General a las Ventas
INADE: Instituto Nacional de Desarrollo
INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática
INRENA: Instituto Nacional de Recursos Naturales
IPM: Impuesto de Promoción Municipal
IR: Impuesto a la Renta
IVP: Instituto Vial Provincial
ISC: Impuesto Selectivo al Consumo
JNE: Jurado Nacional de Elecciones
LOGR: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
LOM: Ley Orgánica de Municipalidades
MCLCP: Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
MCP: Municipalidad de Centro Poblado
MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
MEGA: Marco Estructural de Gestión Ambiental
MIMDES: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MINEM: Ministerio de Energía y Minas
MTC: Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MYPE: Micro y Pequeña Empresa
ONG: Organización No Gubernamental

ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales
OPD: Organismo Público Descentralizado
OPI: Oficina de Programación de Inversiones
ORDESUR: Organismo para la Reconstrucción y Desarrollo del Sur
POA: Plan Operativo Anual
PBDC: Plan Básico de Desarrollo de Capacidades
PCM: Presidencia del Consejo de Ministros
PDC: Plan de Desarrollo Concertado
PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
PIP: Proyecto de Inversión Pública
PP: Presupuesto Participativo
PPC: Plan de Participación Ciudadana
PRA: Proyecto de Reducción y Alivio a la Pobreza
PROALPACA: Proyecto de Apoyo a los Campesinos Pastores de Altura
PRODES: Programa Pro Descentralización, USAID
PRONAA: Programa Nacional de Asistencia Alimentaria
PRONAMACHCS: Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos
PROVÍAS: Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte
SEACE: Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado
SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera
SNIP: Sistema Nacional de Inversión Pública
SUNAT: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
TUO: Texto Único Ordenado
UF: Unidad Formuladota
UIT: Unidad Impositiva Tributaria

Introducción

En marzo de 2002, con la modificación del Capítulo sobre Descentralización de la Constitución Política, el Perú inició un proceso complejo, largo y difícil: la descentralización del país.

Luego de fallidos intentos anteriores, las fuerzas políticas coincidieron, primero en el Acuerdo Nacional y luego con la modificación de la Constitución, en la importancia de impulsar la descentralización del país, como estrategia medular tanto para mejorar los servicios que el Estado brinda a la ciudadanía como para promover la existencia de mayores oportunidades de empleo en los distintos departamentos del país.

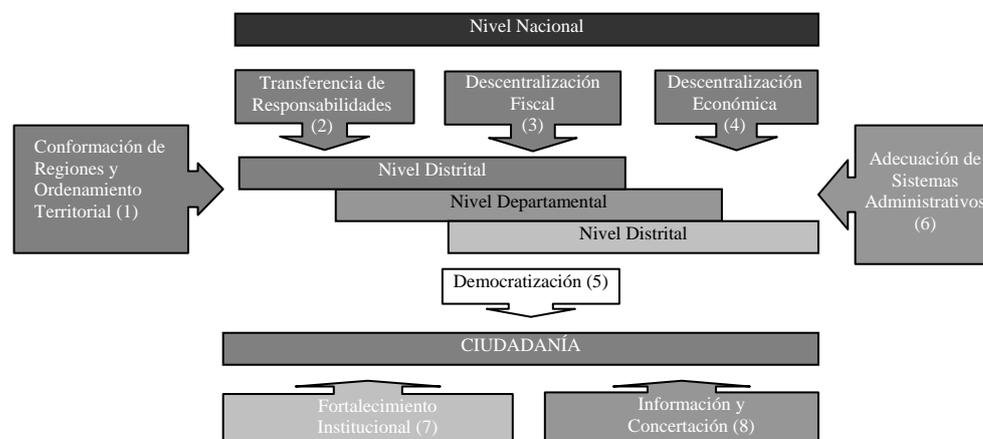
Recuadro N° 1: La Descentralización en el Acuerdo Nacional

Política N° 8: Descentralización política, económica y administrativa en respaldo de un desarrollo integrado y sostenible del Perú

Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer estos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.

Llevar a cabo un proceso de descentralización es complejo por los objetivos ambiciosos que persigue, así como por la diversidad de temas y de actores involucrados en la reforma. La descentralización comprende varias dimensiones como se ve en el gráfico que se presenta a continuación, las cuales definimos en los párrafos siguientes.

Gráfico N° 1
Dimensiones del Proceso de Descentralización



Elaboración: PRODES

Una primera dimensión aborda la reconfiguración de la división político-administrativa del país, para lo cual se prevé la conformación de regiones y el ordenamiento territorial. Se trata en primer lugar de superar las limitaciones de escala de los actuales departamentos promoviendo su integración en regiones, buscando así la conformación de bloques políticos y económicos que hagan contrapeso a la fuerza de Lima. Se trata también de repensar la vinculación de las provincias y distritos con los espacios regionales y de zanjar sus, muchas veces, conflictivos límites.

Otras tres dimensiones se refieren al traslado de decisiones públicas y actividad privada hacia los departamentos, provincias y distritos. La transferencia de responsabilidades busca acercar la toma de decisiones a las instancias descentralizadas, transfiriendo a los gobiernos regionales y locales responsabilidades del nivel central; se trata de re-dibujar el reparto de competencias estatales entre el nivel nacional, el regional, el provincial y el distrital. Por su parte, la descentralización fiscal aborda el incremento de la autonomía financiera de los gobiernos descentralizados para cumplir con sus responsabilidades, asignándoles lo recaudado por determinados tributos en su zona, y la definición de un sistema de transferencias intergubernamentales para complementar lo que recauden, en especial en zonas pobres y de bajo desarrollo. La descentralización económica se refiere a favorecer el desarrollo económico en zonas del interior del país, lo cual requiere que el Estado -y en especial los gobiernos regionales- establezcan condiciones favorables para la iniciativa privada y que los empresarios apuesten con sus recursos, ingenio y audacia en dar valor a las potencialidades de los distintos departamentos.

La quinta dimensión es la democratización de las decisiones públicas que

promueve esta reforma, al contemplar no sólo acercar la toma de decisiones a los gobiernos regionales y locales, sino de acercarla a los ciudadanos y ciudadanas, buscando su participación en la planificación de su desarrollo - plan de desarrollo concertado y presupuesto participativo-, y en la vigilancia de sus autoridades, mediante prácticas de transparencia y mecanismos de rendición de cuentas.

Para que los gobiernos regionales y locales y la sociedad civil puedan tener éxito en cumplir las nuevas responsabilidades que este proceso les plantea, dos dimensiones adicionales son la adecuación de sistemas administrativos y el fortalecimiento institucional.

La adecuación de sistemas administrativos se refiere a que sistemas como los de presupuesto, abastecimiento, inversión pública y tesorería, que son de aplicación nacional, respondan a la realidad heterogénea del universo de gobiernos regionales y municipalidades del país. Es decir, se trata de que estos sistemas se conviertan en verdaderas herramientas de gestión de los distintos tipos de gobiernos regionales y locales, para que así pueda materializarse que la descentralización traiga como correlato una mejora en la calidad de los servicios que recibe la población.

Por su parte, el fortalecimiento institucional se refiere a la importancia de desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica para que los gobiernos regionales y locales y también los representantes de la sociedad civil cuenten con las capacidades necesarias para cumplir adecuadamente las nuevas tareas que gradualmente vienen asumiendo en el marco de este proceso.

Finalmente, atendiendo a la complejidad del proceso, al gran número de actores involucrados y al plazo que tomará su implementación, es importante la información y la concertación, como la octava dimensión. Se requiere que los actores de los distintos niveles de gobierno reciban información constante sobre los avances y nuevos pasos del proceso, y que la concertación sea una práctica permanente.

De esta manera se podrá mantener el compromiso e interés de los actores en el proceso y la legitimidad de los ajustes y precisiones que para su adecuada implementación se den desde el nivel nacional.

Una de las lecciones de la experiencia descentralista de otros países constituye la necesidad de sincronizar las distintas dimensiones de este proceso. Así, el éxito del proceso de descentralización peruano requiere que

las ocho dimensiones mencionadas se diseñen e implementen de manera articulada, como ocho partes de un mismo todo.

A fin de contribuir a que los diversos actores del proceso de descentralización cuenten con información oportuna y confiable sobre el desarrollo del mismo, el Programa Pro Descentralización presenta en este documento un análisis de balance del proceso en el 2005 y hasta abril de 2006; así como una relación de los principales desafíos para los meses siguientes.

Para su elaboración se han revisado las normas vinculadas al proceso, las publicaciones especializadas sobre la materia y las noticias aparecidas a lo largo del período en relación a la descentralización. Entre las publicaciones revisadas figuran el Informe Parlamentario de «Evaluación Anual y Balance del Proceso de Descentralización» aprobado por la Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado a mediados de 2005 y el «Informe Anual 2005 sobre el Proceso de Descentralización» presentado por el CND en marzo de 2006 al Congreso de la República.

Se realizaron además consultas a 75 especialistas, tanto en grupos como en entrevistas individuales -en Lima y a nivel descentralizado- a fin que el balance y los desafíos que se presentan en el documento reflejen un análisis colectivo y no sólo una perspectiva particular². Asimismo, este documento se ha enriquecido con la participación de representantes de PRODES en reuniones de discusión sobre los avances del proceso, convocadas por distintas entidades.

El documento analiza las ocho dimensiones del proceso mencionadas, cada una en un capítulo, en que se presenta para el tema en análisis las principales disposiciones del marco normativo, el Balance del proceso en el 2005 y hasta abril 2006 y las recomendaciones más importantes.

² La relación de personas consultadas se presenta en la sección de Información Complementaria